

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIV.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 18 DE ENERO DE 1877.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NÚM. 937.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

SIN CONTAR CON LA HUÉSPEDA.

Primero *La Epoca*, el periódico más almidonado y que más presume de conservador, y después *El Pabellón nacional*, son los que más se han entusiasmado con la posibilidad de ciertas soluciones y ciertos cambios, cuyos beneficios para la situación se celebran *a priori*, echando las campanas á vuelo, como dice muy oportunamente nuestro querido colega *El Imparcial*.

Aquello del lastre carlista con que *La Epoca* se entusiasmaba tanto, y sobre lo cual levantaba castillos en el aire el Sr. Mañé y Flaquer, parece que se agita, si atendemos á lo que dice *El Pabellón*; y si nos fijamos en lo que dicen los periódicos de las provincias vascongadas, parece que se derriba como castillo de naipes. ¿En qué quedamos? ¿Viene ó no viene ese lastre carlista á dar á la nave del Estado, fuerza con que desafiar las tempestades revolucionarias? ¿Se ha contactado con la huéspedada? *El Irurac-bat* de Bilbao dice que están verdes, y eso mismo creemos nosotros, á pesar de las ilusiones de *El Pabellón* y de *La Epoca*.

El periódico de los moderados intransigentes da ya como cosa segura un suceso que ha de robustecer la fuerza siempre legal, siempre moral y siempre histórica de los moderados; pero el *Irurac bat* dice lo siguiente:

«¿Qué resultado puede permitirse el delegado régio? El señor conde de Tejada, si viene por aquí, encontrará mucha cortesía y mucha atención; grandísimo deseo en todos de ahorrar á la patria días de desventura y de guerra, pero al mismo tiempo hallará á las Diputaciones y al país, en donde han estado y como han estado siempre desde que, promulgada la ley de 21 de julio, y reunidas después las juntas generales, éstas hicieron las declaraciones que importaban á su derecho y trazaron la línea de conducta que para su resguardo y defensa debía seguirse.

No espere, pues, el señor conde de Tejada, ni lo esperen tampoco los demás delegados del Gobierno, cambiar una situación inmodificable ni alterar la índole y firmeza de deberes ineludibles.»

Esto no será una contestación á lo otro; pero la verdad es que no hay nada más parecido. ¿No hay fueros? Pues de fijo que no habrá lastre carlista; y todo eso de que *El Pabellón* se engreie quedará reducido—como si lo

viéramos—á que algunos cabecillas, no muchos seguramente, se pongan en condiciones de tomar la nómina por asalto, cuando el país tenga la desdicha de que los moderados le des gobiernen como siempre.

¡Pobre España! Las contemplaciones de antaño engendraron la última guerra civil, y las de ogaño podrán ser causa de otra que nuestros hijos nos agradecerán mucho.—Pero que les importa á ciertos políticos, más atentos á los intereses de partido que á los intereses de la patria, lo que mañana pueda suceder? Al asno muerto la cebada al rabo. Lo que no es en mi año, no es en mi día, dirán ellos para su capote, y serían capaces de sacrificarlo todo, porque su partido viviera unos cuantos días más en el poder.

Para la generalidad de nuestros hombres públicos, la experiencia no significa nada, cuando tan en ménos la tienen, á juzgar por las contemplaciones con los carlistas, de que todos los días nos dan cuenta los periódicos. El Gobierno se equivoca del todo al todo, si cree que han de transigir los partidarios del absolutismo; y si los mima para atraerlos, no conseguirá más que dar en su seno calor á la culebra que más tarde le ha de morder el corazón.

Cuando se hizo la paz nos expresábamos nosotros en los terminos siguientes:

«Pero no se crea que la generosidad con el vencido, invocada por nosotros, puede ser nunca aquel halago, aquella protección casi, que, después de la otra guerra civil, se dispensó por los poderes públicos á los enemigos de la libertad, hasta el extremo de que los vencidos parecieran los vencedores. Bueno es olvidar las pasadas ofensas; bueno es que después de la victoria nos abracemos como españoles; pero, por Dios, que no se olviden las causas que lentamente han producido la última guerra. ¡Sino queremos vivir al día, como los seres faltos de previsión; si queremos gobernarlos como verdaderos hombres; si queremos ahorrar á nuestros hijos otra guerra civil, es necesario que los fueros de las provincias desaparezcan, ya porque constituyen un privilegio irritante, ya porque entrando esos rudos montañeses en la armonía nacional, se acostumarán á mirarnos como hermanos. Comunes serán entonces nuestras desgracias y nuestras alegrías; juntos iremos á conquistar lo que sea beneficioso para todos y juntos á destruir lo que á todos perjudique.»

Este camino no se ha seguido, y Dios sabe adónde nos conducirán las complacencias con los enemigos de la libertad!

NOTICIAS ELECTORALES.

En la creencia de que con ello complacemos á nuestros suscritores, yamos á darles cuenta de los recursos de alzada elevados á la Comisión provincial, contra los acuerdos de varios municipios de esta provincia en asuntos electorales.

D. Francisco Claros Jimeno y algunos vecinos más de Higuera la Real, observaron que los nombres de unos y los apellidos de otros, estaban equivocados en la lista. Acudieron al Ayuntamiento y éste se negó á rectificar las equivocaciones; pero la Comisión provincial ha revocado el acuerdo del Municipio.

El Ayuntamiento de Magacela se negó á incluir en las listas á varias personas, y la Comisión permanente decidió confirmar el acuerdo del Municipio, fundándose en que no resulta que aquellas paguen contribución.

Francisco Balonero Lopez, de Fregenal, se alzó de un acuerdo del Municipio, negándose á incluirlo en las listas. La Comisión provincial ha ordenado que figure en ellas. No ha tenido igual éxito un recurso de don Felipe Hidalgo, vecino de la misma ciudad, en que se pedía la inclusión de D. Rufino Chaves.

D. Manuel Gullino y D. Juan José del Peche, vecinos de Jerez de los Caballeros, solicitaron del Municipio que los incluyera en las listas. El Ayuntamiento no quiso acceder á esto, fundándose en que aquellos individuos no figuraban en el padrón como vecinos, sino en el concepto de residentes. La Comisión provincial ha dado la razón al Ayuntamiento.

El Municipio de Villanueva de la Serena, se negó á incluir en las listas de dicha ciudad á Don Zacarias Cuenda y García, y la Comisión ha confirmado esta negativa.

El Ayuntamiento de Malpartida de la Serena, se negó á incluir en las listas cuarenta individuos y á excluir otros cuantos. De este acuerdo se alzaron D. Juan Fernandez Blanco y D. Antonio Benitez, para ante la Comisión provincial, que sólo ha concedido la inclusión de dos electores. Nada consiguieron del Municipio los reclamantes; pero no es mucho tampoco lo que han alcanzado de la Comisión provincial.

Se nos figura que en aquella villa las oposiciones tendrán que retraerse.

Un vecino de Santa Amalia solicitó la inclusión de varios individuos y la exclusión de otros, entre ellos el médico de la localidad D. Antonio Cidoncha. La Comisión provincial al conocer de este asunto, ha estimado en parte la reclamación. Al médico le ha concedido el sufragio, gracias á su título.

El Ayuntamiento de Mirandilla se negó á incluir en las listas 30 individuos y á eliminar 13, fundándose en que aquellos no son contribuyentes y en que estos reúnen las cir-

cunstancias que la ley exige. La Comisión provincial ha confirmado en todas sus partes el acuerdo del Ayuntamiento.

Esos 30 individuos que no figuran en las listas y que en el caso de no haberse establecido para las reclamaciones plazos excesivamente cortos, tal vez hubiesen probado de una manera cumplida que son contribuyentes,—suponiendo que lo sean—¿qué dirán cuando vayan á cobrarles los impuestos en lo sucesivo?

El Ayuntamiento de Fregenal se negó á incluir en las listas á D. Antonio Lopez Ayala y otros y á excluir á varios vecinos. La Comisión provincial decidió que solo fueran incluidos D. Antonio Lopez de Ayala y tres electores más.

El Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros había incluido en las listas á D. Fernando Megia de Salas; pero se le antojó á dos vecinos decir que debía excluirse porque no era vecino de aquella ciudad, y el Municipio no tuvo reparo en eliminarlo. La Comisión provincial ha decidido revocar este acuerdo; así, pues, el Sr. Megia podrá ejercitar su derecho, mal que le pese al Ayuntamiento de Jerez, presidido, según nuestras noticias, por un ex-federal intransigente.

El Ayuntamiento de Quintana no quiso acceder á la exclusión de unos 100 electores, solicitada por D. Leocaldo Ortiz Balsera y D. Diego Barquero y Tena, y este acuerdo ha sido confirmado por la Comisión provincial.

D. Francisco Baca y Brito, de Villafranca, que se nos antoja ha de profesar grandes «simpatías» á don Felipe Solís y Carrasco, solicitó que éste fuera excluido de las listas por el Ayuntamiento, alegando que no es vecino de aquella población el Sr. Solís. No fue atendida esta solicitud; pero la Comisión provincial, considerándola sin duda fundada, ha revocado el acuerdo del Municipio.

Con permiso de la Comisión, creemos que si el asunto va á la Audiencia, D. Felipe Solís votará en las próximas elecciones.

También ha sido desatendida una reclamación de D. Felipe Solís, para que fueran incluidos en las listas varios sujetos de Villafranca.

El Ayuntamiento de Higuera la Real negó la exclusión de 200 vecinos, solicitada por un elector. Este se alzó del acuerdo; pero el alcalde no quiso cuidarse siquiera de enviar el escrito de alzada á la Comisión provincial, que ha sancionado el fallo del Municipio.

El Ayuntamiento de la Nava no quiso conceder derecho electoral al cura párroco, alegando para ello varios motivos; pero no considerándolos bastantes, la Comisión provincial ha revocado el acuerdo del Municipio.

Votará, pues, si le place—ó si lo dejan—el cura párroco de la Nava,

D. Manuel Sanchez Tellez y otros, de Carrascalejo, no fueron incluidos por el ayuntamiento en las listas, y la Comision provincial aprobó la conducta del municipio, excepto en lo relativo á uno de los reclamantes. Ya es algo.

Como era de esperar, en Fuente del Arco tambien ha habido reclamaciones. El Ayuntamiento se negó á incluir gran número de vecinos, fundándose en que habían dejado de ser contribuyentes y se negó á excluir otros cuantos que, segun las reclamaciones á que nos referimos, no reúnen las circunstancias que la ley exige. La Comision ha confirmado los acuerdos del Ayuntamiento, exceptuando el relativo al escribiente de la Secretaría, que figuraba como elector, sin tener 25 años.

El Ayuntamiento de Guareña no quiso atender las reclamaciones de inclusion y exclusion que le fueron presentadas, disculpándose con que no acompañaban las cédulas personales. Los interesados aseguran que las entregaron con sus reclamaciones y les fueron devueltas en el acto, que es lo que siempre acostumbra.

La Comision provincial ha reservado su derecho á los reclamantes, para que lo deduzcan ante los Tribunales de Justicia.

El Ayuntamiento de la Nava acordó la exclusion de varios vecinos; pero este acuerdo ha sido revocado excepto en lo relativo á una de las personas excluidas.

El Ayuntamiento de Bodonal se negó á incluir en las listas á 33 individuos, y la Comision provincial ha decidido revocar este acuerdo en lo que hace referencia á 25 de aquellos.

Antes de concluir esta reseña, manifestaremos que las reclamaciones que segun dijimos en el número anterior quedaron sin despachar por falta material de tiempo, son las presentadas por varios electores de Castuera, Manchita y Esparragosa de la Serena.

Como se vé, no son pocas las alzas de que ha llegado á conocer la Comision provincial; pero seguramente hubieran sido muchos más, si en la mayor parte de los pueblos no reinara gran desanimacion respecto á la próxima lucha electoral.

Segun los informes de un colega de Madrid, es por todo extremo deplorabile y asaz angustiosa la situacion económica de la mayor parte de los municipios de España, y mucho más precaria aun la condicion de los habitantes de los pequeños términos municipales.

Y no podia ser de otro modo, como el colega dice. Puesta en desuso desde hace tiempo la ley orgánica municipal de 1870, sin haber sido sustituida por otra alguna; rigiéndose la administracion local por el capricho de los caciques que el Gobierno nombraba, y privados los municipios de los recursos que por aquella ley se les concedian, habíamos de parar en un estado de desconcierto administrativo que no será bastante á corregir el nuevo régimen municipal.

Si á esto se une el que la arbitrariedad gubernamental se hace sentir en todos los organismos, sociales, administrativos y económicos, y, con inmensa pesadumbre, en las pequeñas localidades, en donde el capricho de un cacique apoyado por el Gobierno, es suprema ley, se tendrá un cuadro seductor de la bienandanza

que nos han deparado los regeneradores de España.

Con gran contentamiento dice *El Pabellon nacional*:

«Tenemos el deber de anunciar á nuestros correligionarios, para dentro de breves dias, un suceso que ha de robustecer la fuerza siempre legal, siempre monárquica y siempre histórica de lo que nuestro partido representa en el estadio de la política. Elementos que van á reconocer la legalidad existente, bajo las bases de nuestros principios y que nos ayuden á sostener la monarquía de D. Alfonso XII, nos han de conducir, no lo dudamos, á un gran acontecimiento que será para el país y para nuestras doctrinas una demostracion de los sentimientos católicos, hidalgos y leales de gran número de españoles.»

El suceso que anuncia el colega no es otro que el ingreso de algunos elementos carlistas en el partido moderado.

La Nueva Prensa pone á la noticia el siguiente comentario:

«Que el suceso es importante no lo negamos, así como tampoco que es provechoso, si no para el país y para lo que cree *El Pabellon*, á lo menos para el absolutismo, que conseguirá indirectamente por esos procedimientos, lo que no ha podido conseguir por las armas en la guerra.»

Tiene razon *La Nueva Prensa*.

Por lo demás la alegría de *El Pabellon*, al anunciarnos que los que ayer fueron partidarios de D. Carlos van á reforzar el grupo del moderantismo histórico, demuestra hasta qué punto son liberales los hombres que en él militan.

Ya tenemos á los ultramontanos otra vez en campaña; pero no se asusten nuestros lectores por estas palabras, porque se trata de una nueva peregrinacion á Roma.

Segun un artículo publicado por *El Siglo Futuro*, la expedicion se prepara para el año actual, y pronto nos recordarán nuevos hechos las memorias bien tristes que nos dejaron aquellos trenes llenos de «religiosidad» que turbaban el silencio de los campos, pueblos y ciudades; los discursos pronunciados por personas constituidas en dignidad, los vivas al pretendiente, las irreverencias á nuestros representantes, la debilidad de nuestro Gobierno y otras mil lindes que no estampamos por olvidarnos.

Por quienes sentimos en primer término que la proyectada manifestacion se lleve á cabo, es por los empleados en el personal de Instruccion pública, que tendrán que multiplicarse para dar cumplimiento á las licencias concedidas por el Sr. Conde de Toreno á los profesores que tengan gusto en componer parte de tan bulliciosa comitiva. Pero en cambio nos alegramos por las empresas de ferro-carriles, á las que indemnizarán algun tanto de los perjuicios que les causaron en otra ocasion.

Es cosa resuelta que el Gobierno haga uso de la ampliacion de 200 millones fijada en el contrato del empréstito de Cuba.

Si, desgraciadamente, la guerra se prolonga cuatro ó cinco meses más, será preciso buscar nuevos recursos.

Eso sería otro pequeño error de cálculo que vendría á servir de remate á los que se han cometido por este Gobierno, cuyo lema distintivo es vivir al dia.

La Epoca se disculpa de haber publicado una correspondencia de *Las Provincias* contra el ministro de Hacienda, diendo entre otras cosas, que no le duelen prendas.

Lo que no le duele es el señor ministro de aquel ramo.

Una cosa análoga le pasa á *El Diario Español* con C. Conde de Toreno.

Armonías ministeriales, como dice *La Mañana*.

Una noticia importantísima encontramos en *La Correspondencia*.

Segun parece, los caballeros pertenecientes á las cuatro órdenes militares, usarán en lo sucesivo el birrete negro con pluma blanca.

¿Con que birrete negro con pluma blanca? Pues se salvó el país.

El Eco de Europa se titula una revista ilustrada de ciencias, literatura y artes, que ha empezado á publicarse en Madrid, bajo la direccion del Sr. D. José Sanchez Arjona.

Saludamos cariñosamente á *El Eco de Europa*, deseándole todo género de prosperidades.

La armonía ministerial puede decirse que se ha roto á propósito de las próximas elecciones municipales. Distrito hay donde se proponen luchar frente á frente tres candidatos del Gobierno. En grave aprieto se van á ver los gobernadores y alcaldes para salir del apuro.

De *El Constitucional*.

«Todavía y á pesar del tiempo trascurrido desde que se votó en las Cortes el levantamiento de la suspension de garantías constitucionales, no sabemos si estas están ó no en vigor.»

Porque no se puede escribir sino de aquello que halaga al Gobierno.

Ni el derecho de reunirse es lícito. Ni lo es el de asociacion.

Ni lo es... pero ¿á qué recordar lo que todo el mundo sabe.

Estamos peor que estábamos.»

No digo eso el colega que le van á excomulgar los periódicos ministeriales.

Un eco de *La Iberia*.

«*La Gaceta* publicó ayer una noticia de la recepcion del embajador de Birmania.»

En esta se inserta el discurso del rey de España, y no se pone el de S. E. Mengice Jfiri Maha Zayathoo Woondouk Janz Myoungtha Myozad Min.

Verdad es que el Sr. Mengice y demás, pronunció el discurso en su idioma.

¿Pero por qué no ha traducido el discurso el Sr. Cánovas del Castillo?

Y digo Cánovas, porque aunque es natural que aquí nadie sepa como hablan los birmanos, don Antonio es fuera de la regla.

Él lo sabe todo, nada ignora.

Precisamente ante los representantes de personas extrañas es donde los españoles sentimos cierto orgullo por tener un presidente del Consejo de ministros como el que poseemos.

Tan buena idea como podia llevar á su patria S. E. Mengice Fihí Maha Zayathoo Woondouk Janz Myoungtha Myozad Min, del Sr. Cánovas.»

Dice el *Diario Español*:

«Un sujeto llamado Lino Gonzalez, vecino de San Mamés, comió en el dia 10 de este mes, y en el trascurso

de media hora, 20 libras de carne, y bebió de sólo dos tragos 20 cuartillos de vino, quedando con ganas de comer y beber otro tanto.»

Vamos, será nn maestro de escuela que habrá recibido sus atrasos.

Con Ayuntamientos como los de Guareña, Fuente del Arco y otros, no es difícil que ganen las elecciones los amigos del Gobierno.

En Guareña, como ya se sabido, se pusieron las listas á grande altura: con inmenso trabajo pudieron examinarlas los electores; algunos de ellos pidieron la inclusion de muchas personas, entregando con este fin en la Secretaría de Ayuntamiento un escrito al que acompañaban, segun parece, las cédulas personales, que les fueron devueltas en el acto; se reúne la corporacion municipal y desestima la reclamacion, fundándose en que no se presentaban las cédulas.

¿Qué tal?

En Fuente del Arco se eliminó del apéndice del amillaramiento á un gran número de contribuyentes y fueron incluidos otros sujetos que antes no venían figurando en él.

Los excluidos acudieron á la Administracion económica quejándose de esto, pero mientras se resolvía la queja se forman las listas y aquellos dejan de ser electores.

¿No sería justo obligar al Ayuntamiento de Fuente del Arco á que pague los impuestos que se repartan á los individuos que, segun esa corporacion, han dejado de ser contribuyentes?

Parece que el Alcalde de Orellana la Sierra ha separado al maestro de dicho pueblo, D. Francisco Belvis, á quien se le adeudan de su haber más de 12.000 rs.

¿Dónde habrá aprendido ese Alcalde que tiene atribuciones para destituir al maestro?

¿Y por qué en vez de separarlo no ha puesto á su disposicion aquel piquillo?

Tenemos una satisfaccion en consignar que el Diputado por Extremadura Sr. Gonzalez Fiori, ha hecho varias gestiones cerca del Gobierno, para que disponga lo antes posible la reconstruccion de los puentes de Mérida y Badajoz y que se haga todo aquello que pueda remediar en algun tanto los perjuicios ocasionados por el temporal.

Reciba el Sr. Gonzalez Fiori nuestros aplausos por su proceder.

Dícese que el elemento moderado de Villafranca, que, como es sabido, acaudilla D. Francisco Baca y Brito, ha resuelto no tomar parte en las próximas elecciones.

Parece que pronto regresará á Badajoz el Capitan general del distrito Sr. Conde de la Cañada.

Se ha satisfecho una mensualidad al Clero de esta diócesis.

La comision nombrada por el Ayuntamiento de esta capital para que señale el sitio que cada barcos deba ocupar en una y otra orilla del Guadiana cuándo piensa cumplir su cometido?

El asunto es urgente, si han de evitarse las cuestiones que allí ocurren todos los dias.

